

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS S.A. DE C.V.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA PARA EL "ANÁLISIS Y GENERACIÓN DE LA VERSIÓN DEFINITIVA DEL LIBRO BLANCO REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA Y TERCERA ETAPA DE LA ADUANA DE LÁZARO CÁRDENAS".

IA-009J3A001-E126-2018.

En la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 17:00 horas, del día 01 de agosto de 2018, en la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., (en adelante la APILAC o Convocante), ubicada en su domicilio: Boulevard de las Islas Número 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la Convocatoria de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LEY), así como lo previsto en el numeral 32 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el C.P. Rogelio Valencia Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas, servidor público designado por la Convocante.

De conformidad con el Artículo 36 Bis de la Ley, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, bajo el sistema binario, el contrato se adjudicará a la oferta que resulte más solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Invitación, adjudicándose a la proposición que hubiera ofertado el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente.

Para lo anterior, la Convocante procedió a evaluar las dos proposiciones recibidas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 36 párrafo segundo de la LEY.

Derivado de su análisis, de conformidad con el Art. 37, fracción I de la LEY, a continuación se relacionan los Invitados cuyas proposiciones se desechan, señalando las razones que lo motivan.

INVITADO	PUNTO DE CONVOCATORIA	INCUMPLIMIENTO
PROFESIONALES EN	Numeral 43 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN.	No anexa en el DT-06 las constancias que acreditan las aptitudes requeridas para el equipo consultor.
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, S.C.	Numeral 43.5 "En la evaluación técnica". Anexo 1	La información presentada en el documento DT-07, no acredita haber realizado servicios similares al objeto de la Invitación .

950

FO-CON-13



ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS S.A. DE C.V.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO NVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DADA EL "ANÍ

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA PARA EL "ANÁLISIS Y GENERACIÓN DE LA VERSIÓN DEFINITIVA DEL LIBRO BLANCO REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA Y TERCERA ETAPA DE LA ADUANA DE LÁZARO CÁRDENAS".

IA-009J3A001-E126-2018.

INVITADO	PUNTO DE CONVOCATORIA	INCUMPLIMIENTO
Numeral 43 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN. Numeral 43.5 ONA, S.A. DE C.V. Numeral 43 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN. Numeral 43.5 "En la evaluación	No presenta en el documento DT-05 la estructura de personal solicitada para la realización de los trabajos.	
	CRITERIOS PARA RVICIOS LA EVALUACIÓN. MINISTRATIVOS Numeral 43.5	En el documento DT-06 no presenta Currículums Vitae, solo relaciona la experiencia y escolaridad del equipo de trabajo, no presenta sus Cédulas Profesionales y no adjunta las constancias que acrediten las aptitudes requeridas para el mismo.
		La información presentada en el documento DT-07, no acredita haber prestado servicios similares al objeto de la Invitación.

En virtud de que las dos propuestas recibidas no cumplen con todos los requisitos solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la LEY, se declara **DESIERTO** este procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas, Electrónica.

La C. Beatriz Nieves Clemente, en representación del Titular del Órgano Interno de Control en esta Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., interviene en los términos establecidos en la LEY y su Reglamento.

Se hace saber a los Invitados que contra la resolución del presente fallo no procede recurso alguno y que las inconformidades que pudieran suscitarse con motivo del presente proceso, podrán ser canalizadas directamente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública o a través de CompraNet.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis, último párrafo de la LEY, a partir de esta fecha se pone a disposición de los Invitados, copia de esta Acta en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este acto, siendo las 17:30 horas, del día 01 de agosto de 2018.

Esta Acta consta de tres hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, Látan Cárdenas, Michael C.P. 6095

Tel. (753) 53 30700 www.puertolazarocardenas.com.n

FO-CON-13



ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS S.A. DE C.V.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA PARA EL "ANÁLISIS Y GENERACIÓN DE LA VERSIÓN DEFINITIVA DEL LIBRO BLANCO REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA Y TERCERA ETAPA DE LA ADUANA DE LÁZARO CÁRDENAS".

IA-009J3A001-E126-2018.

POR LA APILAC.

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
C.P. ROGELIO VALENCIA SÁNCHEZ	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Xyn \
LIC. JOSÉ SANTOS MONTES JUÁREZ	SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN	
C. RAÚL ROSAS BARAJAS	JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	P.
LIC. JOSÉ ANTONIO ARELLANO VELARDE	SUBGERENTE JURÍDICO	In 14
		/ Y /

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

C. BEATRIZ NIEVES CLEMENTE AUDITOR (A)